

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4679** *SHINICHI, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1020/2008, ejecución 96/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Inmaculada Lozano Bedmar, Virginia López Oliva, contra Shinichi, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14-1-2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Shinichi, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.570,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

ID: A100012962-1